



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

ORDEN

NÚMERO

933/2021

EXP.: A/SER-017842/2018 (3-E/19)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Realizada la liquidación total del contrato por el Área del Centro Regional de Información Cartográfica, con fecha 14 de julio de 2021, conforme a lo que establece el artículo 210 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación total del contrato de servicio denominado “**DIFUSIÓN POR INTERNET DEL MOSAICO CONTINUO DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS OBLICUAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**”, por un importe total de 77.439,97 € euros, sin que exista saldo a favor de VOXEL 3D, S.L.U, empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL CONSEJERO
(P.D ORDEN 1/2018, DE 25 DE MAYO)
(B.O.C.M 30 DE MAYO DE 2018)
EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO

Firmado digitalmente por: HERRAIZ ROMERO RAIMUNDO
Fecha: 2021.11.05 12:56

DESTINATARIOS

- DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
- ÁREA DEL CENTRO REGIONAL DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA